

En San Miguel de Tucumán, a los 6 días de diciembre de dos mil veinticuatro, y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 526/2024

VISTO

La nota presentada por el área de Concursos; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada el área de Concursos del CAM solicita la publicación del orden de mérito definitivo del Concurso Público de Antecedentes y Oposición Nro. 328, Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala II del Centro Judicial Capital.

Que con fecha 13 de noviembre se realizó la publicación mencionada con la empresa La Gaceta S.A., CUIT 30-50009071-1, de acuerdo a lo normado por el artículo 59 inciso 9) Ley 6.970 y modificatorias.

Que la empresa La Gaceta S.A., CUIT N° 30-50009071-1, presenta la factura tipo "B" N° 0045-00591771 por un monto de \$ 250.723,04 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **CONVALIDAR** el pago del monto facturado por la empresa La Gaceta S.A., CUIT N° 30-50009071-1, de \$ 250.723,04 IVA e impuestos incluidos, según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 – Publicidad y Propagandas Varias: Importe: \$ 250.723,04 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. MARIA SOFIA NAGUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA